

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2023

Siendo las 10:15 horas del día 21 de noviembre de 2023, a través de la plataforma *Cisco Webex Meetings*, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos (CTEIDH) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), para llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria 2023 de este órgano colegiado en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de conformidad con el Acuerdo 7ª/IV/2023 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y se establecen medidas para continuar su operación, entre ellas que las sesiones y actividades de los Comités Técnicos Especializados, se podrán continuar realizando a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual.

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Bienvenida.**
 - Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.
- II. Aspectos protocolarios.**
 - Verificación del *quorum*.
 - Lectura y aprobación del orden del día.
 - Seguimiento de acuerdos.
 - Dwight D. Dyer Leal, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEIDH.
- III. La clasificación de hechos violatorios de derechos humanos: una herramienta esencial para la justicia y la rendición de cuentas.**
 - Raúl Israel Hernández Cruz, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos y Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).
- IV. Información sobre servicios periciales y forenses recabada en los Censos Nacionales de Gobierno 2023.**
 - José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI.
- V. Resultados del Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2022.**
 - Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.
- VI. Asuntos generales.**
- VII. Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del CTEIDH.**
 - Dwight D. Dyer Leal.
- VIII. Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del CTEIDH.**
 - Dwight D. Dyer Leal.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

- I. Bienvenida.**

El Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ dio la bienvenida a las y los asistentes a la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, al tiempo que les agradeció por su participación en la sesión.
- II. Aspectos protocolarios.**

El Doctor Dwight D. Dyer Leal, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEIDH, explicó la dinámica a seguir para el desarrollo de la sesión. Procedió a verificar el *quorum* e informó que se contaba con la asistencia de las y los representantes de las Unidades del Estado para sesionar.-----

Posteriormente, sometió a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado el orden del día de la Segunda Reunión Ordinaria 2023, mismo que fue aprobado en sus términos.-----

A continuación, informó el estado de los acuerdos establecidos en la sesión anterior.-----

Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2023. Mayo 31, 2023.-----

PRIMERO. *Las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos toman conocimiento de los siguientes temas: Seguimiento de acuerdos; Resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022; Oferta y relevancia de la información sobre servicios periciales recabada en los Censos Nacionales de Gobierno; Presentación del proyecto de Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos y Asuntos generales. Atendido.*-----

SEGUNDO. Creación del Grupo de Trabajo para pilotear el Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos.-----

Las y los integrantes de este órgano colegiado acuerdan que el INEGI solicite a la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), la creación del grupo de trabajo para realizar el pilotaje del anteproyecto del Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos.-----

El Secretario Técnico de la FMOPDH puso a consideración de las y los integrantes el pilotaje del Clasificador. *Atendido.*-----

A continuación, el Secretario Técnico del CTEIDH otorgó la palabra al Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos (CDHM) y Presidente de la FMOPDH, a fin de presentar el punto III del orden del día.-----

III. La clasificación de hechos violatorios de derechos humanos: una herramienta esencial para la justicia y la rendición de cuentas.-----

El Licenciado Hernández Cruz, Presidente de la CDHM y Presidente de la FMOPDH, mencionó que los tratados y las convenciones internacionales en la materia han sido instrumentos que acompañan el desarrollo y la protección integral de las personas, cuya interpretación debe estar vinculada a la evolución del tiempo y a las condiciones de vida actuales mediante el uso del principio de progresividad de los derechos. Indicó que el estado de derecho y la rendición de cuentas por violaciones de los derechos humanos son fundamentales para prevenir conflictos y violencia, lo cual contribuye a consolidar y mantener la paz, el orden, además de un desarrollo inclusivo. Señaló que bajo las condiciones actuales del país es necesario contar con sistemas de gobernanza en los que todos los responsables, las instituciones, así como los organismos públicos y privados, expliquen y justifiquen sus acciones.-----

Comunicó que la FMOPDH continuará con los trabajos para fortalecer el estado de derecho y la exigencia de responsabilidades ante las violaciones a los derechos humanos en el contexto de la aplicación de la ley y los sistemas judiciales, de igual manera, precisó que es necesario prestar atención a las violaciones que son desatendidas, tales como las relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales, los delitos cometidos por razones de género, de grupos racializados, y de acceso a la justicia.-----

Destacó que el clasificador de hechos violatorios de derechos humanos es una contribución para la medición, interpretación y generación de propuestas, toda vez que las acciones para proteger y promover los derechos humanos necesitan de bases medibles que generen indicadores que den muestra de los avances y el nivel de incidencia de las políticas públicas en la resolución y atención de los temas de la ciudadanía. Comentó que es una herramienta esencial, debido a que permite identificar, tipificar y clasificar los actos que vulneran los derechos fundamentales de las personas, lo cual contribuye a garantizar el acceso a la justicia, a identificar a los responsables, exigir a éstos la reparación del daño, así como promover la prevención a partir de la identificación de patrones y causas de las violaciones a los derechos humanos.-----

Reiteró que el clasificador resulta indispensable para la construcción de un país más justo y equitativo, el cual permitirá centrarse en las principales amenazas a los derechos humanos y potenciar el apoyo, así como mejorar su protección y promoción; agregó que la información recopilada debe servir para evaluar el nivel de cumplimiento del Estado sobre respetar, proteger y garantizar estos derechos. Por último, agradeció la oportunidad brindada a la FMOPDH para participar en los trabajos del clasificador y recalcó que éste es un gran aporte a la cultura de los derechos humanos.-----

A continuación, el Secretario Técnico abrió el espacio para las y los integrantes del Comité que

quisieran emitir algún comentario; en uso de la palabra el Maestro Adrián Franco Barrios reiteró la importancia de que este Comité Técnico Especializado cuente con la participación de una representación nacional, en este caso de la FMOPDH, a fin de abordar temáticas como seguridad, justicia y gobernanza, sin dejar de lado la parte sociodemográfica, económica y ambiental; asimismo, indicó que debido a la complejidad de estos temas el CTEIDH cuenta con la participación de diversas Unidades del Estado e Instituciones.-----

Por su parte el Maestro José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, comentó que se apoyará el proceso que determine la FMOPDH para el pilotaje del clasificador y externó la importancia de contar con la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en este tema, a efecto de establecer criterios homogéneos de registro, debido a que existe la dificultad técnica derivada de que los derechos humanos son interdependientes, por tanto, la forma de contabilizar es distinta a la de los delitos; además, refrendó el compromiso del Instituto con estos trabajos.-----

IV. Información sobre servicios periciales y forenses recabada en los Censos Nacionales de Gobierno 2023.-----

El Maestro Guillermo Castillo Koschnick, refirió que el pasado 30 de agosto se publicaron los resultados de servicios periciales y forenses, información que se recabó a través de los Censos Nacionales de Gobiernos Estatales, Impartición de Justicia Estatal y de Procuración de Justicia Estatal y Federal. Al respecto, informó que en 2022 se registraron a nivel nacional 1 mil 004 laboratorios de servicios periciales y/o servicio médico forense, y que el total del personal fue de 13 mil 827, de los cuales, 1 mil 737 pertenecieron a la Fiscalía General de la República (FGR) y 12 mil 090 a las Unidades Estatales (UE). De acuerdo con su especialidad, 9.5 % de los peritos de la FGR atendió en química forense, mientras que 22.8 % en las UE atendió criminalística; del mismo modo, indicó el total de personal según cargo y sexo, así como el presupuesto ejercido por la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR y las instituciones de las entidades federativas.-----

En materia de infraestructura para el servicio, comentó que se registraron dos anfiteatros en la FGR y 220 en las UE, de los cuales la entidad que tuvo el mayor número de éstos (26) fue el Estado de México. Mencionó lo relativo a la cantidad de planchas que se encuentran en los anfiteatros; el equipamiento para el almacenamiento de cadáveres y/o de restos humanos (cámaras de frío, osteotecas y otros equipamientos); así como el número de laboratorios.-----

Adicionalmente, puntualizó que en 17 entidades federativas se reportó un total de 35 centros de resguardo forense u homólogos, Coahuila y Sinaloa fueron los estados que concentraron la mayor cantidad de centros (cinco cada uno), e indicó que la capacidad máxima de almacenamiento de cadáveres y/o restos humanos fue de 9 mil 298 espacios físicos individuales; al respecto, Guanajuato fue el estado que presentó la mayor capacidad con 3 mil espacios.-----

Sobre el servicio médico, informó que la FGR y las UE recibieron 130 mil 470 cadáveres y/o restos humanos, 206 y 130 mil 264, respectivamente; del total, 62.0% fueron *identificados*, 37.6% *no identificados* y 0.4% *pendientes de identificar*, de igual forma, comunicó la cantidad de *identificados* y *no identificados* según tipo y sexo, el 99.0% de la categoría de *identificados* fueron entregados a sus familiares y los *no identificados* se distribuyeron en diversos lugares de almacenamiento (anfiteatros, inhumados en panteones, centros de resguardo forense y homólogo, laboratorios y otros), además de las prácticas forenses que se les realizó. Mencionó que durante 2022, 86 mil 929 cadáveres y/o restos humanos egresaron de la FGR y de las UE, de los cuales el 83.0 % correspondió a hombres y 17.0 % a mujeres.-----

Por otra parte, informó que el *Geovisor* es una herramienta que cuenta con información de los Censos Nacionales de Gobierno, la cual actualmente integra la capa de servicios periciales y forenses, lo que permite mapear donde se ubican las unidades de servicios, anfiteatros, laboratorios, etcétera, además de su infraestructura. Comentó que se tuvo una retroalimentación con especialistas de la FGR, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), el Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), entre otras, a fin de identificar áreas de oportunidad y/o necesidades de información que permitan mejorar el instrumento de captación del módulo sobre servicios periciales y servicio médico forense de los Censos Nacionales de Gobierno para la edición 2024. Indicó que a partir de esta retroalimentación se realizaron diversos ajustes y/o incorporaciones relativos a temas como: la modalidad de almacenamiento; la capacidad instalada de los centros de resguardo forenses y homólogos; el equipamiento de las salas necroquirúrgicas; los servicios de ausencia brindados por agencias funerarias y demás. Finalmente, comentó que se tiene contemplado publicar la próxima edición a finales del mes de agosto del 2024.-----

A continuación, el Secretario Técnico abrió el espacio para las y los integrantes del Comité que quisieran emitir algún comentario; en uso de la palabra el Maestro Rodrigo Jiménez Uribe,

Coordinador de Planeación en Población y Desarrollo del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Vocal Suplente del CTEIDH, refirió que sería interesante presentar la información de manera focalizada por población u homicidios, a efecto de tener otra perspectiva. Al respecto, el Maestro Guillermo Castillo señaló que este es un tema técnicamente complicado, ya que no todos los cuerpos pasan por el mismo tratamiento o práctica forense y agregó que la forma en que fueron presentados los datos brinda información para conocer las áreas de oportunidad y desbalances en términos de cantidad de equipamiento y personal especializado.

V. Resultados del Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2022.

El Maestro Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, informó que el objetivo general del MOCIBA 2022 es generar información estadística que permita conocer la prevalencia de ciberacoso entre la población de 12 años y más usuaria de internet, así como la caracterización de aquella que vivió alguna situación de ciberacoso en los últimos doce meses, la cual incluye la identidad y sexo de la persona acosadora, frecuencia del acoso y consecuencias para la víctima. Añadió que este módulo forma parte de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), la cual contó con una muestra de 65 mil 188 viviendas y una cobertura geográfica a nivel nacional y por entidad federativa.

Mencionó que la población de 12 años y más que se estimó para 2022 fue de 105.8 millones de personas, de este total, 79.5% utilizó internet en cualquier dispositivo en los últimos tres meses y de este grupo 20.8% fue *víctima de ciberacoso*. Asimismo, indicó el porcentaje de víctimas según rangos de edad y sexo, de los cuales, los correspondientes a las mujeres de 12 a 19 años y de 20 a 29 años fueron los que registraron los porcentajes más altos, ambos con 29.3%. También refirió las diversas situaciones de ciberacoso experimentadas según sexo y entidad federativa.

Comunicó que 61.3% de la población víctima desconocía a la persona que la acosó; mientras que 22.0% señaló lo contrario. Sobre el rubro de *agresores conocidos*, proporcionó los porcentajes según la identidad del acosador, donde 19.1% correspondió a un(a) conocido(a), 11.1% por un(a) amigo(a) y 7.2% por compañero(a) de escuela/trabajo, adicionalmente, presentó datos sobre la edad y el sexo de la persona acosadora.

En cuanto a los efectos derivados del ciberacoso, señaló que 59.9% de la población de hombres y 67.6% de mujeres manifestaron como principal consecuencia el enojo, seguido de desconfianza, miedo y estrés, e indicó que los medios digitales por los cuales se experimentaron mayores cantidades de ciberacoso fueron *Facebook* y *WhatsApp*. Por último, comentó que las principales acciones tomadas por las víctimas consistieron en *bloquear a la persona, cuenta o página; ignorar o no contestar y cambiar o cancelar número telefónico o cuenta*.

VI. Asuntos generales.

El Doctor Dwight Dyer abrió el espacio a las y los integrantes de este órgano colegiado que quisieran abordar algún tema de su interés, al no existir asunto a tratar continuó con el desahogo del orden del día.

VII. Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del CTEIDH.

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del CTEIDH:

ÚNICO. Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2023, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos toman conocimiento de los siguientes temas:

Seguimiento de acuerdos; La clasificación de hechos violatorios de derechos humanos: una herramienta esencial para la justicia y la rendición de cuentas; Informe sobre servicios periciales y forenses recabada en los Censos Nacionales de Gobierno 2023; Resultados del Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2022 y Asuntos generales.

A continuación, el Secretario Técnico sometió a consideración de las y los integrantes de este Comité Técnico Especializado la propuesta de acuerdo, para que manifestaran su voto, mismo que fue aprobado por unanimidad.

VIII. Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos.

El Doctor Dwight D. Dyer Leal, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia y Secretario Técnico del CTEIDH, reiteró el agradecimiento a las y los integrantes de este órgano colegiado por su participación durante la sesión y procedió a clausurar la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, siendo las 11:10 horas del día 21 de noviembre de 2023.

Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información

sobre Derechos Humanos, se contó con la participación del **Maestro Omar Israel Cortés Montes de Oca**, Director General de Planeación y Estrategia Institucional de la CNDH, Presidente Suplente del CTEIDH y Representante de la **Maestra María del Rosario Piedra Ibarra**, Presidenta de la CNDH y Presidenta del CTEIDH.-----

Participaron como vocales: el **Maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ; el **Doctor Mauricio Rodríguez Abreu**, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, y el **Licenciado Luis Gerardo Esparza Ríos**, Director General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI.-----

En calidad de vocales suplentes participaron: la **Licenciada Rosa Rodríguez Nava**, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Interinstitucional de la FGR; el **Licenciado Carlos Gabriel González Herrera Moro**, Director General del Registro Nacional de Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; el **Doctor César Estrada Pérez**, Director General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación; el **Maestro Rodrigo Jiménez Uribe**, Coordinador de Planeación en Población y Desarrollo del CONAPO; el **Licenciado Raúl Figueroa Díaz**, Director de Cuentas Satélite de la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI; el **Maestro Juan José Emmanuel Bautista Ayala**, Director del Centro de Atención a Víctimas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, y la **Licenciada Mara Andrea Guzmán López**, Auxiliar Especializada A, adscrita a la Dirección de Información, Documentación y Análisis de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.-----

En funciones de Secretario Técnico del CTEIDH, el **Doctor Dwight D. Dyer Leal**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, y la **Licenciada Zamira Ramírez Mazlum**, Directora del Centro de Análisis de la CNDH y Secretaria de Actas Suplente del CTEIDH.-----

Participó como representante de invitado permanente del CTEIDH, la **Licenciada Niza Castañeda Carranza**, Oficial de Derechos Humanos en la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.-----

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas:-----

El **Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz**, Presidente de la CDHM y Presidente de la FMOPDH; el **Licenciado Patrizio Terrazas Palau**, Secretario Técnico de la FMOPDH; el **Ingeniero Pedro Gerardo Lona Valdez**, Titular de la Unidad de Transparencia de la CDHM; la **Licenciada Georgina Consuelo Velasco Segura**, Directora General del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas y de Procesamiento de Información de la CNB; el **Maestro José Antonio Pérez Bravo**, Coordinador de asesores de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de la FGR; el **Ingeniero Erik Salgado Estrada**, Director de la Unidad de Informática de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León; el **Maestro José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **Doctora Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI; la **Maestra Norma Bustamante Quintana**, Directora de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI; la **Maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, Directora Ejecutiva del SNIGSPIJ del INEGI; la **Licenciada Ara-antz-azú Verástegui Solorio**, Directora de Coordinación y Gestión del SNIGSPIJ del INEGI; la **Maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, Directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; el **Maestro Juan Manuel Junco Pérez**, Subdirector de Cuentas de Instituciones sin Fines de Lucro de la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI y la **Licenciada Jennyfer Palafox Martínez**, Profesional de la CNDH.-----

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la persona suplente de la secretaría de actas, la Licenciada Zamira Ramírez Mazlum, hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.-----